

**AUTORIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE GLENN**  
**AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**  
**AVISO DE AUDIENCIA PARA ADOPTAR LA TARIFA PROPUESTA**

En cumplimiento con la Ley del Estado de California, el presente aviso por la Glenn Groundwater Authority (GGA) Groundwater Sustainability Agency (GSA) tendrán una **reunión Pública el 7 de agosto del 2023 a las 6:00 PM en Willows City Council Chambers, 201 N. Lassen Street, Willows, CA 95988** para considerar la adopción de una tarifa relacionada con la propiedad que comenzará en el año fiscal 2023-2024 para las operaciones del GGA e implementaciones de la Colusa Subbasin Groundwater Sustainability Plan (GSP) requerido por el estado de California en conformidad con la ley conocido como Sustainable Groundwater Management Act (SGMA) de 2014. La versión en español de este Aviso está disponible en <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/glenn-groundwater-authority>

**Notificación en Español:**

Para leer este aviso en Español, visite el sitio web de GGA <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/glenn-groundwater-authority> o llame (530) 934-6540 para solicitar que se le envíe un aviso por correo o correo electrónico.

**Antecedentes:**

La GGA es una agencia de sostenibilidad de aguas subterráneas formada por un acuerdo de poderes conjuntos para cumplir con los requisitos de SGMA para la porción de la subcuenca de aguas subterránea de Colusa subyacente al condado de Glenn. El área de GGA fue descrito por el California Department of Water Resources (DWR) en el boletín 118 (de 2020), la subcuenca de aguas subterráneas del valle de Sacramento, la subcuenca de Colusa, el Numero 5-021.52 es clasificada como una subcuenca de alta prioridad compuesta por aproximadamente 723,823 acres totales, en cual aproximadamente 306,000 ares están dentro el área de servicio de la GGA. Requerido por SGMA, la GGA adopto una GSA en 2022 en colaboración con la Colusa Groundwater Authority (CGA) y ahora se debe implementar el GSP como lo exige la ley para prevenir que el estado de California intervenga para administrar la cuenca de agua subterránea local y los recursos de aguas subterráneas correspondientes.

**Bases de la Tarifa Propuesta:**

Para proveer el manejo de aguas subterráneas locales, sostenibilidad, y cumplimiento con SGMA, la GGA tiene que monitorear anualmente e informar las condiciones de las aguas subterráneas al estado, preparar las actualizaciones requeridas al GSP, llevar a cabo la coordinación requerida entre las GSAs y la subcuenca de aguas subterráneas del valle de Sacramento, y mantener las operaciones del GSA. Las operaciones de GSA incluyen, entre otros costos legales, técnicos, y administrativos (incluye servicios consultares, seguros, materiales de oficina y divulgación, y contabilidad).

La tarifa propuesta es una tarifa relacionada con la propiedad regida por la Proposición 218 y la Constitución de California. La Sección 10720 del Código de Agua de California otorga autoridad para que la GGA imponga tarifas para respaldar la administración de la GSA, la implementación del GSP, y el cumplimiento con SGMA. La GGA ha revisado las opciones disponibles para proveer fondos a la GSA y las actividades asociadas para los próximos cinco años, como se explicó y fue documentado en el Informe de Tarifas de la Proposición 218 de junio 2023.

El servicio de gestión de aguas subterráneas locales otorga a cada propietario de tierra la gestión de aguas subterráneas, la administración de GSA, la implementación del GSP, y los cumplimientos con la SGMA que incluye monitorear las aguas subterráneas, la preparación de los informes anuales, y actividades de cumplimiento normativo para asegurar que la GGA sea sostenible a largo plazo, como es requerido por la SGMA. Cada acre en la GGA debe ser administrado por el GSP y la tierra dentro la parte de la subcuenca del condado de Glenn recibirá los servicios de gestión local de la GGA. Asegurando la sostenibilidad de la GGA se va a permitir que la mantenga control local y evite intervención y operación del estado de la subcuenca, en que resultara en tarifas estatales, y requisitos de informes a escala de toda la cuenca. Si interviene la State Water Resources Control Board en las operaciones de la GGA, puede imponer tarifas anuales que van entre \$100 por pozo doméstico hasta \$300 por pozo agrícola, y más de \$55 por acre-pie de agua bombeado por cada pozo y requieran informes de extracciones anuales entregados al Estado. Para más información visiten:

[https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/gmp/docs/intervention/intervention\\_fs.pdf](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gmp/docs/intervention/intervention_fs.pdf)

La implementación de la tarifa propuesta permite que la GSA pueda proveer servicios de gestión de aguas subterráneas y asegura una mejor opción más personalizada y administrada localmente para dirigir la GGA manteniendo el cumplimiento de la SGMA para todos los propietarios de tierra.

### **Tarifa de Propiedad Propuesta:**

Las tarifas propuestas por acre financian el servicio de gestión de aguas subterráneas, incluyendo las operaciones de GSA y la implementación del GSP y el cumplimiento con la SGMA. Esta tarifa es un costo por acre que impone una tarifa máxima basada en la clasificación de cada parcela. Hay tres tarifas máximas propuestas de la siguiente manera: \$0.52 por cada acre que no tienen riego, \$2.40 por acre irrigada de agua superficial, y \$5.59 por acre irrigada de agua subterráneas (de pozo) (en dólares en 2023, incluyendo la inflación para los siguientes cuatro años). Si es aprobada, la tarifa propuesta entrará en vigor para el año fiscal 2023-2024 (empezando el 1 julio del 2023), el primer pago es pagadero en diciembre 2023 a través de la factura de impuestos a la propiedad del condado de Glenn. **La cuota actual de la tarifa será establecida por la Resolución del GGA, pero no puede exceder la tarifa máxima por acre como es especificada anteriormente, incluido el factor de inflación, sin que haiga una de un procedimiento posterior según Proposición 218.**

Cada parcela sujeta a la tarifa y solo se le cobrará por una de las tarifas especificadas en la portada adjunta. Los propietarios de tierra pueden ser reclasificados basado en la clasificación de tarifa apropiada o consistencia con la póliza del GSA.

Para obtener más información, incluyendo el Informe de tarifas que resumen los hallazgos, por favor visite el sitio web de GGA en:

<https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/glenn-groundwater-authority>.

### **Audiencia Pública y Protesta Mayoritaria**

Bajo la Constitución del estado de California, los propietarios de tierra que son sujetos a la tarifa propuesta tienen el derecho de protestar su adopción. Si ha recibido este aviso, una o más parcelas bajo su titularidad serán sujetos a la tarifa propuesta. Si la parcela identificada tiene más de un propietario registrado, solo una queja escrita se contada. En el evento de la protesta mayoritaria, la tarifa no será instituida.

Los propietarios de tierra que desean protestar la tarifa propuesta por la GGA pueden enviar su queja escrita antes de la reunión pública a: GLENN GROUNDWATER AUTHORITY, P.O. BOX 752, WILLOWS, CA 95988, o en persona durante la audiencia publica el 7 de agosto de 2023 a las 6:00 PM, siempre que la propuesta sea recibida antes del cierre de la audiencia pública. Las propuestas enviadas por correo electrónico, fax, u otros medios electrónicos no serán válidos y no serán contados como una protesta.

Hay múltiples métodos para obtener información adicional sobre este tópico como los siguientes:

- Vea más información en el sitio de web a: <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/glenn-groundwater-authority>.
- Llame al GGA al: **(530) 934-6540**
- El Informe de tarifas de GGA estará disponibles para la revisión pública durante el horario de trabajo normal en 225 N. Tehama St., Willows, CA 95988
- Para más información sobre SGMA, mire el Departamento de Recursos Hídricos de California (DWR) en su página de web: <https://water.ca.gov/Programs/Groundwater-Management/SGMA-Groundwater-Management>

***Si no desea ser parte de la tarifa propuesta por GGA, no es necesario tomar acción.***



---

### FORMULARIO DE PROTESTA A LA PROPOSICIÓN 218 DE LA GGA

Para protestar, complete y remueva esta porción de Aviso y envíe a GGA, P.O. Box 752, Willows, CA 95988, o entregar en persona en la Audiencia Publica el 7 de agosto del 2023 a la 6:00PM en Willows City Council Chambers, 201 N. Lassen Street, Willows, CA 95988. Todas las protestas tienen que incluir lo siguiente:

- Nombre Impreso(s) de los Propietario(s) de Tierra: \_\_\_\_\_
- Numero de Parcela del Asesor (APN): \_\_\_\_\_
- Declaración de Protesta: \_\_\_\_\_

Bajo pena de ley, afirmo que soy el propietario(s) o representante autorizado sobre las parcelas que son especificadas anterior.

- Firma(s) del Propietario de Tierra Valido: \_\_\_\_\_

Cada parcela tiene derecho a una protesta. Si una parcela tiene más de un propietario, todos deben firmar un formulario de protesta.